



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: martes, 05 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILLARÓN DEL REY

APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

3629

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 5020/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS	165.453
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	144.750
CAP. I: Gastos de Personal	42.610
CAP. II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios ..	91.754
CAP. III: Gastos Financieros	200
CAP. IV: Transferencias Corrientes	10.186



A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	20.703
CAP. VI: Inversiones Reales	20.703
CAP. VII: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAP. VIII: Activos Financieros	0,00
CAP. IX: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	165.453

ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	167.675
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	167.675
CAP. I.: Impuestos Directos	107.056
CAP. II: Impuestos Indirectos	887
CAP. III: Tasas y Otros Ingresos	16.539
CAP. IV: Transferencias Corrientes	40.341
CAP. V: Ingresos Patrimoniales	2.852
A.2.OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAP. VI: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAP. VII: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAP. VIII: Activos Financieros	0,00
CAP. IX: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	167.675

ANEXO DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

Denominación Plaza: Secretaría Intervención

Nº. Plazas: 1

Grupo: B



Nivel de Complemento de Destino. 18

Forma de Provisión: Interino

Observaciones: En Agrupación.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación Plaza: Operario Servicios Múltiples

Nº. de Plazas: 1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación Plaza: Socorrista Piscina Municipal

Nº. de Plazas: 1

Denominación Plaza: Taquillero/a Piscina Municipal

Nº. de Plazas: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En CHILLARÓN DEL REY, a 01 de Diciembre de 2.017. Fdo.: Julián Palomar Daga,
Alcalde Presidente.